



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 18 DE Febrero DEL 2019

### VISTO:

La Resolución Directoral N° 1238-2018-OGGRH/MINSA, de fecha 29 de Diciembre del 2018, y el Informe Técnico N° 102-2019-UIE-OP-HNAL, de fecha 18 de febrero del 2019; sobre declarar plaza vacante; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: *(i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 257-2013-HNAL/D, de fecha 19 de julio del 2013, se resolvió nombrar como empleada de carrera a doña Verónica Gisella CHENG ZEVALLOS, a partir del 1 de agosto del 2013, con el cargo: Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1238-2018-OGGRH/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2018, se resolvió en el artículo 1°, Reasignar a partir del 1 de enero del 2019 a los órganos y unidades orgánicas de la Administración Central del Ministerio de Salud, a doce (12) colaboradores, entre ellos a doña Verónica Gisella CHENG ZEVALLOS, cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, en la Oficina General de Gestión de Recurso Humanos;

Que, mediante Informe Técnico N° 102-2019-UIE-OP-HNAL de fecha 18 de febrero de 2019, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", concluye refiriendo que, resulta necesario emitir el presente acto resolutivo, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2019, declarando vacante la plaza que venía ocupando la servidora civil Verónica Gisella CHENG ZEVALLOS, en merito a la reasignación efectuada mediante Resolución Directoral N° 1238-2018-OGGRH/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2018;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial 005-2019/MINSA, de fecha 03 de enero de 2019;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. - DECLARAR VACANTE**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2019, por los motivos expuestos en la presente Resolución, la plaza que venía ocupando la servidora que a continuación se detalla:

| Apellidos y Nombres                | Cargo                           | Nivel | Nº plaza | Cadena Funcional                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------|---------------------------------|-------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CHENG ZEVALLOS<br>Verónica Gisella | Técnico<br>Administrativo<br>I, | STD   | 100447   | Función 20, Programa 006, Sub Programa 0008, Actividad 3999999, Componente 5000003, Meta 0143-0070, Descripción: Gestión Administrativa, Unidad Ejecutora 027: Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"- Pliego 011: Ministerio de Salud. |



**Artículo 2. - NOTIFICAR**, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Remuneración de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3. - ENCARGAR** a La Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. ([www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
Lic. Soc. JULIA CABELLO ACEVEDO  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/RJVM/ggl

Transcrita para los fines pertinentes a:  
Ministerio de Salud  
Dirección DISA V L.C.  
ESSALUD  
Soc. Benef. Pública de Lima  
Dirección del Hospital  
Beneficios y Pensiones HAL  
Selección HAL  
Remuneraciones HAL  
Presup. y Programac. HAL  
Control de Asist. Reg. Químico HAL  
Bienestar de Personal HAL

**COPIA FIDE**

Jefa del Área de Registro Leg. y  
Oficina de Personal